

Santiago, 13 de diciembre de 2012
F.939.2012

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Fernando Coloma
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

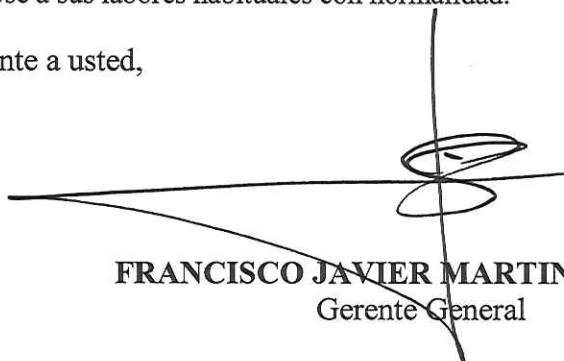
Ref: Hecho esencial que indica

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado, por medio de la presente comunico a Ud. el siguiente hecho esencial de Enjoy S.A. (“Enjoy”):

Con fecha 12 de diciembre de 2012, el Sindicato de Empresa Hotel del Lago Kudén S.A., y Kudén S.A., filial indirecta de Enjoy S.A. y operadora del Casino de Juegos de Pucón, han suscrito un contrato colectivo que regulará las condiciones comunes de trabajo y remuneración hasta el 30 de noviembre de 2014. En consecuencia, los trabajadores han aceptado la última oferta de la empresa, deponiendo la huelga y reincorporándose a sus labores habituales con normalidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SEGUI
Gerente General